

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-0034-2013**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, 22 de marzo del 2013

DARIO RAMÍREZ SALAZAR:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 1, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (la Ley), me refiero a su solicitud formulada mediante nuestro formato electrónico, mediante el cual requirió la siguiente información:

“Solicito información estadística de: a) número de recursos de revisión interpuestos en 2011, 2012 y 2013 b) número de recursos de revisión por ponente en 2011, 2012 y 2013 c) número de confirmaciones, revocaciones y sobreseimientos por ponente en 2011, 2012 y 2013 d) número de expedientes en trámite por ponente. En todos los casos incluir el nombre del ponente.”

Durante los años 2011, 2012, 2013, el ITAIT ha recibido 89 Recursos de Revisión. Para mayor ilustración se expone el siguiente recuadro, desglosados por año, número de expediente, ente público responsable y el sentido de la resolución.

RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS DEL AÑO 2011 A 2012			
AÑO 2011			
1	RR/001/2011/JCLA	Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
2	RR/002/2011/RST	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	El recurso de revisión es desechado por extemporaneidad.
3	RR/003/2011/RJAL	Secretaría de Educación de Tamaulipas	Se ordenó entregar la información.
4	RR/004/2011/JCLA	Secretaría de Educación de Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
5	RR/005/2011/RST	Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.	Los argumentos hechos valer en contra de la Unidad de Información Pública resultan infundado, dado que el derecho de acceso a la información del recurrente, fue solventado en tiempo y forma

			por la Unidad de Información Pública.
6	RR/006/2011/RJAL	Secretaría del Trabajo del Estado de Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
7	RR/007/2011/JCLA	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
8	RR/008/2011/RST	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
9	RR/009/2011/RJAL	Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas	Se ordenó entregar la información.
10	RR/010/2011/JCLA	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
11	RR/011/2011/RST	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
12	RR/012/2011/RJAL	Secretaría del Trabajo del Estado de Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
13	RR/013/2011/JCLA	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
14	RR/014/2011/RST	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje Número Uno de Victoria.	Se sobresee el Recurso de Revisión. La Unidad de Información Pública entregó la información.
AÑO 2012			
15	RR/001/2012/RJAL	Secretaría de Educación de Tamaulipas.	Se sobresee el Recurso de Revisión, se entregó la información durante la secuela del procedimiento.
16	RR/002/2012/JCLA	CONALEP	Se ordenó entregar la información.
17	RR/003/2012/RST	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
18	RR/004/2012/RJAL	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
19	RR/005/2012/JCL	Secretaría de Administración del Estado de	El recurrente se desistió de continuar con el trámite del medio de defensa interpuesto;

		Tamaulipas.	por lo tanto se declara el sobreseimiento.
20	RR/006/2012/RST	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
21	RR/007/2012/RJAL	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	En virtud de que el interesado no atendió la prevención dentro del plazo fijado, se tuvo como no presentado el Recurso de Revisión.
22	RR/008/2012/JCLA	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
23	RR/009/2012/RST	Congreso del Estado de Tamaulipas	El recurrente se desistió de continuar con el trámite del medio de defensa interpuesto; por lo tanto se declara el sobreseimiento.
24	RR/010/2012/RJAL	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
25	RR/011/2012/JCLA	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
26	RR/012/2012/RST	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información
27	RR/013/2012/RJAL	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Se sobresee el Recurso de Revisión, se entregó la información durante la secuela del procedimiento.
28	RR/014/2012/JCLA	Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información
29	RR/015/2012/RST	Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información
30	RR/016/2012/RJAL	Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información
31	RR/017/2012/JCLA	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información
32	RR/018/2012/RST	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información
33	RR/019/2012/RJAL	Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información

34	RR/020/2012/JCLA	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas	Se ordenó entregar la información
35	RR/021/2012/RST	ITAIT	Se sobresee el Recurso de Revisión, se entregó la información durante la secuela del procedimiento.
36	RR/022/2012/RJAL	Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
37	RR/023/2012/JCLA	Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
38	RR/024/2012/RST	Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información
39	RR/025/2012/RJAL	Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas.	Se sobresee el Recurso de Revisión, al quedar demostrado que este asunto ya fue conocido por este órgano colegiado que lo resolvió en definitiva.
40	RR/026/2012/JCLA	Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información
41	RR/027/2012/RST	Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas..	Se ordenó entregar la información
42	RR/028/2012/RJAL	Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información
43	RR/029/2012/JCLA	Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información
44	RR/30/2012/RST	Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
45	RR/031/2012/RJAL	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Se declara el desechamiento por improcedencia y consecuentemente se sobresee el recurso de revisión.
46	RR/032/2012/JCLA	Congreso del Estado de Tamaulipas	Se tuvo como no presentado el Recurso de Revisión debido a que no atendió la prevención.
47	RR/033/2012/RST	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información
48	RR/034/2012/RJAL	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Los agravios resultan fundados y se ordenó entregar la información

49	RR/035/2012/JCLA	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	se ordenó entregar la información
50	RR/036/2012/RST	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas..	Se ordenó entregar la información.
51	RR/037/2012/RJAL	Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas.	Los agravios formulados en el Recurso de Revisión resultan infundados. Se confirma la respuesta de la Unidad de Información Pública.
52	RR/038/2012/JCLA	Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas.	Los agravios formulados en el Recurso de Revisión resultan infundados. Se confirma la respuesta de la Unidad de Información Pública.
53	RR/039/2012/RST	Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Se sobresee el Recurso de Revisión y en consecuencia se desecha por improcedente al haberse presentado de manera extemporánea.
54	RR/040/2012/RJAL	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.	Se sobresee el Recurso de Revisión, se entregó la información durante la secuela del procedimiento.
55	RR/041/2012/JCLA	Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas..	Se ordenó a entrega de la información.
56	RR/042/2012/RST	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas.	Se sobresee el recurso de revisión por una parte y en cuanto a un punto se ordenó que entregue la información.
57	RR/043/2012/RJAL	Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
58	RR/044/2012/JCLA	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
59	RR/045/2012/RST	Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
60	RR/046/2012/RJAL	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Se sobresee el Recurso de Revisión, se entregó la información durante la secuela del procedimiento.
61	RR/047/2012/JCLA	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
62	RR/048/2012/RST	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
63	RR/049/2012/ RJAL	Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.

64	RR/050/2012/JCLA	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas.	Se sobresee el Recurso de Revisión, se entrego la información durante la secuela del procedimiento.
65	RR/051/2012/RST	Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
66	RR/052/2012/RJAL	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.	Se tiene como no presentado el Recurso de Revisión.
67	RR/053/2012/JCLA	Secretaría de Seguridad Pública y otras.	Se sobresee, porque se entregó la información durante la secuela del procedimiento.
68	RR/054/2012/RST	Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
69	RR/055/2012/RJAL	Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas.	Se tiene como no presentado el Recurso de Revisión.
70	RR/056/2012/JCLA	Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas.	Se tiene como no presentado el Recurso de Revisión.
71	RR/057/2012/RST	Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas.	Se tiene como no presentado el Recurso de Revisión.
72	RR/058/2012/RJAL	Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas.	Se tiene como no presentado el Recurso de Revisión.
73	RR/59/2012/JCLA	Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas.	Se tiene como no presentado el Recurso de Revisión.
74	RR/060/2012/RST	Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas.	Se tiene como no presentado el Recurso de Revisión.
75	RR/061/2012/RJAL	Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información..
76	RR/062/2012/JCLA	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Se tiene como no presentado el Recurso de Revisión.
77	RR/063/2012/RST	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas	Se ordenó entregar la información.
78	RR/064/2012/RJAL	Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas	Se sobresee, ante el hecho de que la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Salud entrego al recurrente dentro de este procedimiento la información pública solicitada.
79	RR/065/2012/JCLA	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Se tiene como no presentado el Recurso de Revisión.
80	RR/066/2012/RST	Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
81	RR/067/2012/RJAL	Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas.	Se ordenó entregar la información.
82	RR/068/2012/JCLA	Ayuntamiento de	Se ordenó entregar la

		Jaumave, Tamaulipas.	información.
83	RR/069/2012/RST	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas	Se ordenó entregar la información.
84	RR/070/2012/RJAL	Instituto Tamaulipeco de Becas y Créditos Educativos	Se sobresee el Recurso de Revisión en contra de la Unidad de Información Pública del Instituto de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, ante el hecho de que el recurrente se desistió.
85	RR/071/2012/JCLA	Congreso del Estado de Tamaulipas	Se sobresee el Recurso de Revisión en contra del Congreso del Estado de Tamaulipas, ante el hecho de que el recurrente se desistió.
AÑO 2013			
86	RR/001/2013/RST	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas	Se ordenó entregar la información.
87	RR/002/2013/RJAL	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas	Pendiente de publicar en Internet
88	RR/003/2013/JCLA	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas	Pendiente de publicar en Internet
89	RR/004/2013/RST	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas	Pendiente de publicar en Internet

Cabe destacar, que a los Recursos de Revisión se les asigna un número de expediente conforme al Sistema de Asignación Aleatoria y consiste en el número de recurso interpuesto, el año y de las iniciales del ponente a quien le corresponde, (RJAL), (JCLA) y (RST), respectivamente.

Para corroborar la información del cuadro anterior, le invitamos a que revise la siguiente dirección electrónica:

<http://www.itait.org.mx/sesiones/resoluciones.asp>

Finalmente, le comunico que si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que usted tuvo conocimiento de esta respuesta. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS SALDAÑA ROMO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA